

En defensa del conservadurismo epistémico integral



In defense of comprehensive epistemic conservatism

RODRIGO LAERA

Universidad de Barcelona (España)

Fecha de envío: 25/1/2022

Fecha de aceptación: 3/3/2023

DOI: 10.24310/crf.16.1.2024.14175

RESUMEN

El objetivo de este trabajo consiste en presentar una forma de conservadurismo epistémico que es integral y que sostiene lo siguiente: a partir de que S cree que p , como respuesta exitosa a su entorno, p adquiere un estatus epistémico favorable por el cual es racional que la creencia se mantenga hasta que aparezcan evidencias superadoras que sean alternativas e incompatibles con p . Además, se indagará en sus características elementales que puedan hacer de la versión integral

un principio prometedor y a la vez plausible, para concluir que otorga racionalidad a nuestros compromisos doxásticos mediante la constante mejora de las habilidades cognitivas.

PALABRAS CLAVES

Conservadurismo epistémico; racionalidad; evidencia; justificación.

ABSTRACT

The aim of this paper is to present a form of epistemic conservatism that

Claridades. Revista de filosofía 16/1 (2024), pp. 145-170.

ISSN: 1889-6855 ISSN-e: 1989-3787 DL.: PM 1131-2009

Asociación para la promoción de la Filosofía y la Cultura en Málaga (FICUM)

is comprehensive and which holds the following: from *S*'s believing that *p*, as a successful response to their environment, *p* acquires a favorable epistemic status because of which it is rational that the belief is maintained until overcoming evidence appears that is alternative and incompatible with *p*. In addition, its elementary characteristics will be investigated that can make the integral version

a promising and at the same time plausible principle, to conclude that it gives rationality to our doxastic commitments through the constant improvement of cognitive skills.

KEYWORDS

Epistemic conservatism; rationality; evidence; justification.

1. INTRODUCCIÓN

En líneas generales, por conservadurismo epistémico sostiene que, en ausencia de evidencias contrarias, es racional mantener las creencias existentes y resistirse a cambiarlas. En otras palabras, el conservadurismo epistémico implica una cierta reticencia a cambiar las creencias actuales, a menos que se presente una buena razón para hacerlo. Desde esta perspectiva, las creencias existentes son vistas como un punto de partida, y se requiere un buen motivo para abandonarlas. Así, la actitud precautoria frente a la revisión de las creencias tiene como fin evitar una posible pérdida de conocimiento que pueda resultar de un cambio innecesario de las creencias existentes.

Vahid (2004) ha distinguido tres variedades elementales de conservadurismo epistémico, que son: el de perseverancia, el diferencial y el de generación. Según él, estas tres variedades no conforman un canon sustantivo de racionalidad, pues poseen diferentes matices que no logran establecer una versión única y representativa de las diferentes variedades. Esto confluye en el siguiente dilema: en la medida en que los principios del conservadurismo puedan ser epistémicamente prometedores, no son plausibles; en cambio, en la medida en que son plausibles, no son de mucho interés epistémico. En el presente trabajo, por un lado, se expondrá un principio unificado de conservadurismo epistémico que represente, si no todas sus versiones, al menos una parte significativa de ellas. Por otro lado, también se indagará en sus características elementales que puedan hacer

de la versión integral del conservadurismo un principio prometedor y a la vez aceptable. En suma, el objetivo de este trabajo es presentar la defensa de una forma del conservadurismo epistémico que integre la clásica, con las variantes diferencial, de la perseverancia y de la generación. Según este principio, una creencia adquiere un estatus epistémico favorable para una persona, como respuesta exitosa a su entorno, y por el cual es racional que tal creencia se mantenga hasta que aparezcan evidencias alternativas incompatibles. En el siguiente apartado se mostrará cómo este tipo de conservadurismo integra a las demás variantes, confrontando con ellas, mientras que en el tercer apartado se tratará de concretar algunas de las características más notables, considerando sus virtudes y sus aspectos prácticos relevantes. En el cuarto apartado se dará cabida a una serie de cinco objeciones junto con sus correspondientes respuestas, para concluir con la idea de que el conservadurismo epistémico, aunque no está exento de problemas, da cuenta de nuestro trato con el mundo a partir de la constante mejora de nuestras habilidades cognitivas.

2. DIFERENCIAS ENTRE CONSERVADURISMOS

La definición clásica de conservadurismo epistémico (CE) ha sido expuesta por Foley (1983) y sostiene que simplemente en virtud del hecho de que una persona crea una proposición, esa proposición adquiere algún estatus epistémico favorable para ella.

La definición de Foley puede hacerse más específica y convertirse en una definición de perseverancia (CEP), afirmando que, el hecho de que p sea creída en t_0 , puede servir de garantía para que S mantenga la creencia racionalmente en $t+1$ (Sklar, 1975; Adler, 1990, 1996; Vogel, 1992). En este sentido, la noción de «perseverancia» quiere decir que la creencia se encuentra justificada por el mero hecho de haber sido adquirida. Al mostrarse fiel a su creencia, S le confiere un rasgo epistémico especial aun si no hay una evidencia disponible que la avale.

La definición de perseverancia se asemeja a una definición diferencial (CED) del siguiente estilo¹: si S cree que p sobre la base de cualquier evidencia, no es racional dejar de creer que la proposición es verdadera simplemente a causa de la existencia de evidencias alternativas incompatibles, cuya

1. Por ejemplo, véase Conee (2004) o Fumerton (2008).

garantía no sea mayor que el de la proposición ya creída. Por ejemplo, en casos de desacuerdo se trata de adoptar una posición firme, en donde si S sostiene que p y R sostiene luego $no-p$, siendo que las evidencias de ambos poseen el mismo peso, entonces S está justificado en seguir sosteniendo que p , y seguir manteniendo racionalmente su creencia como verdadera². Esta relación puede hacerse porque el enunciado «no es racional dejar de creer» se toma como semánticamente equivalente al de «es racional seguir creyendo». En este sentido, hay una suerte de paralelismo entre la definición diferencial y la de perseverancia.

La definición CEP es una manera más simple de conservadurismo que el CED, pues no requiere del acto adicional de comparar evidencias alternativas. La consecuencia principal de esto radica en que esta variedad permite que los sujetos puedan mantener creencias contradictorias racionalmente. El CED evita esto agregando que S está justificado en continuar creyendo que p solo en ausencia de evidencia especial para no hacerlo, lo que ocurre cuando se presenta una creencia competidora con mejores credenciales epistémicas. En este sentido, CEP se presenta incompleta, pues así planteada surge la pregunta de hasta cuándo una creencia es racional o qué tiene que suceder para que deje de serlo y S la cambie por otra creencia alternativa. Por eso el CEP se complementa con alguna interpretación del CED, al agregar el compromiso de dejar de creer que p cada vez que, positivamente, se crea en razones que hagan que p no resulte aceptable o legítima. Si el CED es una versión más completa del CEP es porque una creencia no resulta aceptable o legítima cuando aparece una nueva creencia competidora que estuviere basada en evidencias incompatibles.

Sumando el CEP y el CED, se corre el riesgo de introducir un principio de coherencia excesivamente fuerte. Por ejemplo, recurrir a la clásica definición de Chisholm (1982) en la que cualquier cosa que nos encontremos creyendo tiene siempre cierta presunción a su favor, siempre que no se contradiga explícitamente con otro conjunto de cosas que creemos. O una versión menos fuerte como la de McCain (2008), para quien, si S cree que p , no siendo p incoherente, entonces S está

2. Contrariamente a la posición firme se encuentra la conciliadora, en la que, ante el desacuerdo y la igualdad de evidencias, S debería modificar su creencia. Véase Christensen (2007).

justificado en retener la creencia que p , y así S permanece justificado en creer que p tan lejos como no sea falseada por S . El riesgo que corren ambas definiciones radica en que la racionalidad puede quedar fácilmente subsumida al principio de no-contradicción de lógica clásica y, por lo tanto, que se encuentre peligrosamente ligada a ella. Asimismo, ambas excluyen un aspecto importante de nuestro conocimiento que consiste en la dificultad de procesar conjuntos de creencias para saber si hay algún tipo de contradicción interna. Esto ocurre debido a que las creencias no pueden transformarse sencillamente en una serie de listas de datos que permitan evaluar la racionalidad de los procesos cognitivos. De manera que habría que restringirlo, quizás a una forma del estilo de «si S cree que p y S cree explícitamente que nada contradice p , entonces la creencia de p tiene alguna presunción de racionalidad». Aun así, la dificultad podría persistir, pues como ha señalado Kvanvig (1989), aunque no sea posible que S crea y no crea que p al mismo tiempo; la creencia todavía puede ser irracional, sin que haya nada que la contradiga explícitamente.

Ninguna de las dos variedades anteriores se centra en la influencia de la generación de la creencia para legitimar normativamente su carácter comparativo ni su perseverancia. A esta falta apunta la definición del conservadurismo en torno a la generación (CEG), al sostener que cualquier proposición p que S llegue a creer como respuesta a su entorno relevante tiene alguna presunción de racionalidad. Por lo tanto, el CEG sostiene, en líneas generales, que las creencias que se conservan no surgen de manera arbitraria, sino con el fin práctico de que la interacción con el entorno sea exitosa. Esta concepción funciona bien especialmente como una réplica al escepticismo radical. Si las creencias generadas habitualmente son evidencias de que el mundo externo existe y solo luego aparece la duda de que tales creencias sean evidentes, entonces, dado que no existe una evidencia a favor que falsee estas creencias, resulta racional mantenerlas e irracional rechazarlas, como hace el escéptico. El espíritu del CEG yace en la confrontación, pues, confrontando dos hipótesis incompatibles a pesar de que parecieran racionalmente adecuadas, S debería aceptar la que requiere menos alteraciones del conjunto de las creencias actuales. De manera que la creencia de que el mundo externo no existe queda encapsulada en la reflexión del escéptico, sin que altere la creencia contraria. Así, el CEG puede vincularse también con una respuesta neo-mooreana

al escepticismo. Por ejemplo, S debe primero creer que tiene dos manos como respuesta relevante a su entorno, para después ser capaz de dudar que las tiene. En consecuencia, tal creencia asumirá una presunción de racionalidad, mientras que la alternativa escéptica no será admisible por no presentar evidencia superadora.

Las tres variedades del conservadurismo pueden confluir en una variante que integre lo relevante de ellas. En el CED, lo relevante es la necesidad de algún tipo de evidencia por la que el sujeto deje de creer en aquello que en el momento cree. En el caso del CEP, lo relevante radica en el carácter diacrónico de las creencias y en su estabilidad en el transcurso del tiempo. Con respecto al CEG, lo relevante consiste en las creencias que uno debe aportar para que la interacción con su entorno sea exitosa. Examinando el conservadurismo epistémico a partir de lo relevante de estas tres variedades, no parece que hubiera diferencias irreconciliables. Las creencias, *prima facie* justificadas, pueden mantenerse en el tiempo desde la interacción con el entorno, hasta que se presente algún tipo de evidencia aceptable que la falsee. Justamente, esta simple condición conservadora, que integra los aspectos relevantes de las tres variedades, precisa de un desarrollo. Pero en este sentido, puede ser un buen punto de partida para que, es su forma simple, se formule un primer principio al que se podría llamar, a falta de un nombre mejor, conservadurismo epistémico integral (CEI). Así, para pasarlo en limpio, el CEI afirma lo siguiente: a partir de que S cree que p , como respuesta exitosa a su entorno, p adquiere un estatus epistémico favorable por el cual es racional que la creencia se mantenga hasta que aparezcan evidencias superadoras que sean alternativas e incompatibles con p .

Esta forma del CEI dice mucho. En primer lugar, parece apelar al carácter social de la creencia, pues nuestros entornos son principalmente sociales. En segundo lugar, la causa de que mantengamos creencias es que ellas poseen un estatus epistémico favorable. En tercer lugar, sugiere que no se necesita mucho de nosotros para mantener creencias, aunque sí se exige algo más para cambiarlas. En cuarto y último lugar, se recurre a la idea de evidencia y de incompatibilidad en relación a las creencias alternativas que poseemos. Todas estas cuestiones necesitan su debido desarrollo: restaría decir qué se entiende por carácter social, qué significa «estatus epistémico favorable», cuáles son las exigencias para cambiar de creencia, cuál es el

concepto específico de evidencia propuesto, cuál es el alcance del concepto de incompatibilidad y cómo considerar que una creencia sea alternativa.

Del debido desarrollo de todas estas cuestiones depende la plausibilidad del CEI. Lo que aquí se propone no es presentar un análisis exhaustivo de ellas —excede por mucho a las aspiraciones filosóficas de cualquier artículo—, sino explicar al menos intuitivamente cómo se pueden llegar a plasmar en el CEI, teniendo en cuenta que no es el único camino posible, puede haber otros con nuevos matices. En el siguiente apartado se propondrá, entonces, una explicación posible del CEI que lo clarifique, para luego pasar a las objeciones, alguna de ellas habituales, junto con sus respectivas respuestas.

3. EL CONSERVADURISMO EPISTÉMICO INTEGRAL

La primera cuestión a desarrollar consiste en qué quiere decir, en este contexto, que las creencias tengan un carácter social. En efecto, uno podría pensar en cierto fundacionismo epistémico en el que hay creencias básicas sin componente social. La creencia, por ejemplo, de tener dos manos parece, al menos intuitivamente, no tener un carácter social, aunque se pueda admitir que la expresión de tal creencia sí lo tenga. De esta manera, aunque el entorno pueda ser social, la creencia no lo es. Quizás esta salvedad, que no es necesario discutir aquí, sea aceptable, pero de interpretarse correctamente el CEI, no debería ser preocupante³. Lo que sostiene el CEI es que la creencia de que tener dos manos nace a partir de un entorno dado, es decir que no está el sujeto solo con su percepción. Cuando elaboramos la creencia en base a la percepción hay un mundo detrás con el que tratamos, y el motivo por el que las mantenemos es justamente para interactuar exitosamente con este mundo. En este sentido, el CEI resalta que la noción epistémica de creencia guarda un aspecto práctico relevante. A medida que pasa el tiempo, el entorno de los sujetos es cada vez más social —casos excepcionales aparte—, pues las creencias comienzan a tener como fuente principal el testimonio de personas que también poseen sus

3. Todo se vuelve más sencillo para quienes asumen que toda justificación epistémica es relativa a un trasfondo asumido de creencias, pues el entorno de una creencia sería otra creencia, conformando un entramado que es un producto social, aunque en otro contexto, esta es una propuesta semejante a la de Searle (1992).

propias creencias. Por usar la terminología de Russell, son cada vez más las creencias basadas en descripciones que las basadas en una relación de familiaridad con el objeto. Pero, incluso en el caso de que S esté inmediatamente justificado a creer que p , es decir, que lo crea en virtud de algo que no tenga cierta relación con alguna otra creencia q , esto no implica que la creencia de p no sea una respuesta de S a su entorno, con cierta expectativa de éxito. Quizás se pueda argumentar que, dado que no todos los entornos son sociales, las creencias que dependen de ese entorno tampoco serán sociales. Pero nuevamente, aunque se admita que haya entornos no sociales en los que se manifiesta la creencia, es decir que no implique contacto o comunicación humana, el CEI no se encuentra excluido, de hecho, deja abierta esta posibilidad.

La segunda cuestión se refiere al significado de la noción de «estatus epistémico favorable» y abriga una estrecha conexión con la idea de éxito en la respuesta al entorno. Que sea una respuesta exitosa quiere decir que nos adecuamos correctamente cuando tratamos con el mundo. En el trato con el mundo, la demanda de creencias verdaderas no solo consiste en la búsqueda de bienes intelectuales o epistémicamente superiores, también consiste en una búsqueda constante por desarrollarnos como individuos en entornos que requieren de otras preocupaciones que la de estar revisando constantemente nuestros supuestos. De manera que el CEI puede ser visto como un principio que maximiza nuestras habilidades cognitivas y con ello mejora nuestro trato con el mundo. Al conferir racionalidad a nuestro desarrollo cognitivo, el CEI también les otorga racionalidad a nuestros criterios de selección, especialmente cuando intentamos reflexionar acerca de temas que consideramos merecedores de la finitud de nuestro tiempo. En efecto, siendo que nuestro tiempo es finito, estamos obligados a seleccionar en qué creencias indagar y en cuáles no, siendo muy pocas las elegidas. Así, el estatus epistémico favorable se revela en el hecho de que las creencias desempeñan correctamente su labor, tanto en el ámbito reflexivo o intelectual como en las prácticas cotidianas. El CEI se enfoca en la mejora epistémica de nuestro trato con el mundo, porque las creencias que vienen después tienen que esforzarse más, tienen que buscar mejores fundamentos para ser aceptadas: es un proceso que implica una fuente de mejora de las habilidades cognitivas, haciendo que evolucionemos hacia entornos

más sofisticados o complejos. Dado que el conocimiento puede ser más difícil de alcanzar cuando los desafíos prácticos son más exigentes, resulta imprescindible enfocarse en el desarrollo de habilidades específicas para enfrentar y superar el desafío de tareas cada vez más complejas. Como ha señalado Williams (2000), una persona se considera responsable en ausencia de defectos identificables en su desempeño, por lo que no se requieren pasos positivos específicos, a menos que algo en su situación lo demande. Los comportamientos epistémicos responsables no son siempre cautelosos, sino que son necesarios tanto para tratar con el mundo como para enfocarse en diversas disciplinas. Además, el CEI por defecto puede abarcar una amplia gama de creencias y circunstancias, puede expresar una condición permanente, que no necesita restablecerse en cada ocasión, pero teniendo en cuenta que uno siempre puede dejar de creer que p cuando no se asocia la creencia con su adecuada justificación o cuando las consecuencias de tal creencia se vuelven indeseables y no sirven a nuestros fines.

La anterior cuestión se relaciona con una tercera, pues mantener creencias no requiere de ningún esfuerzo, lo que implica que se puede reservar ese esfuerzo para otros fines. Por el contrario, cambiar de creencias sí requiere de algún esfuerzo. El más pequeño quizás sea meramente prestar la debida atención a las evidencias que ofrece el entorno. En contextos más exigentes, el esfuerzo radica en buscar evidencias concluyentes que falseen la creencia aceptada, sobre todo cuando no llega a contradecir explícitamente el resto de creencias que conforman nuestro trato con el mundo.

En este sentido, la fiabilidad de una creencia significa que su tenencia nos ayuda a alcanzar determinados fines. De manera que las creencias serán fiables cuando mejor respondan al entorno. Y si el CEI no garantiza que se alcancen más verdades que falsedades es porque parece imposible hacer un recuento de cuántas verdades o falsedades poseen los seres humanos. Por lo tanto, si una creencia es fiable y funciona bien, entonces no es racional abandonarla o ponerla en duda sin ningún motivo, solo para que se crea que no es correcta. Este enfoque normativo consiste en que solo si S tiene una evidencia que, dependiendo el caso, sea relevante como para falsear una creencia será racional que S la abandone a favor de otra alternativa. En este sentido, la noción de «evidencia» no debe ser entendida de manera científicista o como cálculo de probabilidades, sino desde un aspecto

fenomenológico tradicional como el mero presentarse del objeto. Así, las dos manos son evidencias de que el mundo externo existe. Dentro de este marco elemental, la evidencia es simplemente aquel objeto que, por su sola presencia, confiere justificación. Esto no quiere decir que la evidencia contraria no pueda falsear una creencia y se tenga que recurrir a evidencia adicional para mantenerla. Solo significa que, para el CEI, la aparición de un objeto que sirve de aval es suficiente para sostener una creencia hasta que se presente una evidencia contraria que sea lo bastante convincente como para cambiar la creencia original. El caso de Santa Claus es paradigmático. En su primera infancia, Juan aprendió que Santa Claus existe y reparte regalos, su evidencia es simplemente el conjunto de narraciones que Juan escucha y los regalos que recibe en navidad. Cuando crece, ante nueva evidencia disponible, Juan abandona su creencia original, reemplazándola por la de Santa Claus no existe. La consecuencia de la nueva creencia es que quienes reparten los regalos son los padres. Cambiar de creencias sin una evidencia suficiente es cognitivamente ineficiente, pero no cambiarla a pesar de la evidencia disponible también lo es, el cambio de creencia lleva a nuevas creencias que deben ser al menos tan eficaces como las implicaciones de la creencia anterior.

El CEI también alude a que una alternativa sea incompatible con la creencia. La idea del CEI no es entrar en el terreno del coherentismo, en el que la racionalidad al sostener una creencia emerge de unir o conectar proposiciones verdaderas⁴, sino sostener que uno cambia de creencia cuando, ante una nueva circunstancia, simplemente se abandona por otra que se presenta de manera evidente, aunque muchas veces sin ser consciente de ello. Es decir, que *S* no se dé cuenta del cambio de creencia implica que *S* pueda no ser consciente de la creencia que antes se estaba manteniendo. Este es un punto importante, porque el CEI versa sobre un fenómeno epistémico que constituye el trasfondo de creencias con el cual interactuamos en nuestro trato con el mundo. Si, en muchos casos, se mantienen creencias sin que uno sea consciente de ello, entonces tampoco estarán disponibles sus evaluaciones. *S* mantiene la creencia de que tiene dos manos, olvidándose por completo de ella, pero esa misma creencia

4. Véase Foley (1992) para quien la consistencia de la creencia no es un requisito absolutamente estricto de la racionalidad humana. Tal vez sería un requisito estricto para alguien omnisciente acerca de las verdades necesarias y las relaciones lógicas.

constituye el trasfondo de que *S* no solo crea que puede andar en bicicleta, sino de que efectivamente ande. Y, como en el caso de Santa Claus, cambiar una creencia conlleva cambiar muchas otras. Así, el CEI funciona, en estos casos, en silencio. El cambio de creencias funciona de manera análoga. Por ejemplo, Juan en su niñez creyó que las estrellas eran de fuego, luego olvidó su creencia de tal modo que nunca más pensó en ella ni repasó sus consecuencias. Cuando Juan crece y lee que las estrellas están compuestas de hidrógeno y helio en estado gaseoso, entonces sin saberlo cambia su creencia. Y se dice que «cambia» porque son creencias incompatibles, una excluye la otra⁵.

Todo lo dicho hace que el CEI tenga un aspecto práctico relevante, de aquí que se puedan mantener creencias racionalmente sin necesidad de conocer las evidencias que la avalen. Es cierto que la justificación de una creencia depende de la evidencia disponible, si no tenemos evidencia que la respalde, entonces no habrá una justificación racional para mantenerla. En consecuencia, si bien podemos tener creencias sin justificación, no podemos decir que esas creencias estén racionalmente justificadas. No obstante, este punto de vista fija la noción de justificación racional al de evidencia para todos los casos en los que conservamos creencias. Si la noción de justificación racional para creer que *p* se aleja de la evidencia que se tiene para creer que *p*, entonces se podría dar algún tipo de justificación racional para haber mantenido la creencia que *p*, aunque nuevas evidencias muestren lo contrario. Esto ocurre especialmente con las creencias que mantenemos de niño y que es posible justificar racionalmente apelando a la vida de la niñez, basándose en el éxito obtenido al lidiar con el entorno, ¡que es justamente lo que sostiene el CEI⁶!

Recientemente, Coren (2018) ha afirmado que, para evaluar algún tipo de conservadurismo epistémico, se debe considerar que los sujetos tienen una creencia pura; es decir, una creencia despojada de toda memoria

5. En referencia al olvido de las evidencias, véase Harman (1986, 1999), para quien, dado que no hacemos un seguimiento de la gran mayoría de nuestras creencias a lo largo del tiempo, ni recordamos las evidencias que dieron origen a la creencia, entonces el CE puede considerarse verdadero.

6. Quizás se pudiera argumentar que hay una diferencia entre justificación y justificación racional. No obstante, como aquí se entiende, la justificación puede entenderse simplemente como una defensa que muestra que la posición epistémica de uno es correcta, mientras que la racional hace que la defensa esté aceptada o sea aceptable.

personal y contexto epistémico. Esto es precisamente lo que, según Coren, propone el EC, pues no es necesario suministrar ninguna justificación que acompañe su contexto al evaluar la creencia de S de que p : simplemente S cree que p , sin nada que se añada a la creencia de S de que p . Pero si S es un ser humano corriente, entonces no se ve cómo es posible sostener que el EC sea un principio epistémico que represente un estado de cosas real. Es decir, siempre es improbable que alguien no pueda afirmar absolutamente nada que apoye o socave su creencia. La creencia no es una simple creencia; aunque se puedan olvidar temporalmente aspectos importantes de la justificación original, no se puede prescindir absolutamente de todos. Se puede perder la pista de al menos algunos aspectos de la justificación original de muchas de las creencias, pero eso es muy diferente de proponer la tenencia de una creencia «desnuda». Por tanto, no hay forma de evaluar el EC. Hay un punto en el que Coren parece estar en lo cierto y hay otro en el que no.

Dejando de lado que la objeción es sobre una de las formas del CE, que tiene que ver con el origen de las creencias y no estrictamente con otras variantes, inclusive el CEI, Coren está en lo cierto en que parece poco intuitivo considerar que las creencias aparecen desnudas, despojadas de todo indicio acerca de su origen y su permanencia. Si a algo aspira el CEI es a entender cómo hay un aspecto práctico en el desiderátum epistémico, en el sentido de que se encuentra relacionado con nuestro trato con el mundo. En consecuencia, el CEI no implica creencias desnudas, sino creencias que funcionan en un entorno al que da respuestas y que permite nuevas prácticas epistémicas al no tener que estar constantemente dudando de ellas. Además, el CEI no es, estrictamente hablando, un principio sobre el origen o las fuentes del conocimiento, sino sobre la racionalidad de la subsistencia de las proposiciones creídas a lo largo del tiempo. Si esto es así, el aspecto práctico del CEI permite su evaluación, ya no como creencias desnudas, sino como creencias acompañadas por sus condiciones de origen y de revisión. De este modo, parte de la crítica de Coren puede tener su raíz en un principio conservador *a priori*, pero en el caso del CEI no hace otra cosa que ponderar el desarrollo y fundamento práctico de un principio epistémico.

Por último, resulta interesante preguntarse lo siguiente: de rechazarse los distintos tipos de conservadurismo epistémico, inclusive el CEI,

¿qué alternativa hay? ¿Será esta alternativa alguna variante de lo que se podría llamar liberalismo epistémico? Quizás como respuesta se debería proponer el desarrollo teórico de un liberalismo del siguiente estilo: S no está racionalmente justificado en mantener su creencia de que p por el mero hecho de adquirirla. Este tipo de liberalismo epistémico parece poco intuitivo. Por un lado, dado que la mayoría de nuestras creencias suelen funcionar adecuadamente cuando las asumimos como verdaderas, manteniendo su contenido en el patrón de creencias, entonces si S cambia alguna de sus creencias liberalmente, habrá un alto grado de probabilidad de que, no solo cambie una creencia verdadera por una falsa, sino una que funciona adecuadamente como verdadera por otra cuyo funcionamiento puede llegar a ser una incógnita. La creencia de S de que tiene dos manos funciona bien como verdadera, pues permite realizar un gran número de actividades; con su puesta en duda S corre el riesgo no solo de cambiar una creencia verdadera por otra falsa (aunque sea pirrónico), sino de cambiar una creencia que funciona bien como verdadera por otra creencia cuyo funcionamiento puede llegar a restringir sus actividades, es decir, que no funcionaría tan bien⁷. Por otro lado, el liberalismo como alternativa al CEI parece poco intuitivo porque presupone que S solo estaría justificado en mantener racionalmente la creencia cuando puede responder por ella dando razones. Sin embargo, desde el punto de vista práctico esto también es inviable. Si dar una razón depende de otra creencia, entonces esa creencia también debe responder a razones. La consecuencia es que estaríamos constantemente dando razones para mantener racionalmente creencias, lo que resultaría cognitivamente agotador.

Quizás sea más aceptable una forma más débil de liberalismo, del tipo de « S tiene derecho a continuar con su creencia de que p en casos indeterminados, pero dicha creencia no juega ningún papel justificatorio». No obstante, la versión débil se encuentra restringida a casos de subdeterminación. Si p está indeterminada para S , entonces S tiene derecho a adquirir la creencia de cualquier manera o rechazarla. El problema radica aquí en que los defensores de este liberalismo epistémico deberían estar mucho menos convencidos de sus creencias cuando se presenta una

7. Esto es especialmente importante si se acepta el principio de caridad de Davidson (1973), con el que nos aconseja, *prima facie*, interpretar a los hablantes como agentes que sostienen creencias verdaderas, siempre que sea posible.

creencia contraria que se le antepone, aunque las evidencias se encuentren indeterminadas. Y esto también aplica a la creencia de su propia posición liberal cuando entra en controversia con posiciones conservadoras. De manera que el liberal debería empezar a preocuparse por su principio y por cómo se sostiene, mientras que el conservador no. En consecuencia, el rechazo del CEI implica desarrollos controversiales, puesto que intuitivamente las alternativas liberales parecen ser menos plausibles⁸. Como se ha dicho, todo esto depende de la manera de desarrollar algunas cuestiones que envueltas en el CEI.

4. CINCO RESPUESTAS A CINCO OBJECIONES

En lo que concierne al CEI, surgen cinco objeciones elementales, que pueden ser respondidas de diversas maneras.

Primera objeción: orden de aparición. De acuerdo con el CEI, el orden de llegada resulta determinante, especialmente en aquellas creencias tempranas que alguna vez asumimos como verdaderas injustificadamente, lo que puede resultar en que sostener una creencia de esta manera no sea racional. En efecto, si la creencia que primero se adquiere tiene una ventaja por sobre aquella creencia competidora que se adquiere después, entonces de no estar justificada la primera no se entiende cómo tendría una ventaja sobre la segunda, aunque tampoco esté justificada. Por ejemplo, imagínese que las creencias de *S* se basan en el supuesto de que su pareja lo engaña. A partir de ello, formó la creencia de que miente cuando dice que va a visitar a su madre. Pero no alcanzó a ver ninguna evidencia de que no estuvo con su madre, ni tiene antecedentes que lo hagan sospechar. Así, *S* no tiene ninguna justificación para la formación de esta creencia, la formó de manera caprichosa, sobre la base de la expresión de su experiencia pasada con otras parejas. A su vez si la creencia competidora que surge amparada en algún tipo de evidencia que no resulte de todo convincente, pero que es una evidencia al fin, podría quedar desechada por el perjuicio no racional de simplemente llegar más tarde. En tal caso, las creencias que dependen de la original, no reflejarán ningún aprendizaje de su parte, porque surge

8. Tal como ha sostenido Lycan (2019) no hay ninguna objeción especial al conservadurismo epistémico que no impugne también las otras virtudes epistémicas. Para un análisis del punto de vista de Lycan, véase Coren (2019).

del falso supuesto de que lo engaña. De un falso supuesto pueden surgir falsas creencias. Por lo tanto, se pierde la intuición de que, si tengo una creencia, entonces tengo una buena razón para mantenerla. Esto sucede especialmente cuando se pierde el antecedente —la creencia original— y solo se recuerda el consecuente —las creencias que le siguen—. El antecedente pudo adquirirse de manera irracional, por un mero capricho, en consecuencia, será irracional mantener la creencia, del mismo modo que serán irracionales las creencias que surjan de ella (Christensen, 2000). La propiedad antiintelectualista del CEI, lejos de ser una gran virtud, es un gran defecto.

Respuesta. Una de las virtudes del CEI radica en que desempeña la tarea de preservar la información con la que nos manejamos para tomar decisiones. Es decir, dado que nuestros actos dependen de un plexo de creencias que alguna vez han sido adquiridas, mantener esas creencias permite preservar los diversos conjuntos de información que posibilita la toma de decisiones racionales. La objeción omite la importancia de que las creencias se encuentren arraigadas para que la información que recibimos tenga influencia en la vida cotidiana. Y la única manera de lograr esto es que se le dé valor epistémico a las creencias que se originan primero⁹. Así, los recursos que tenemos para atribuir conocimiento, principalmente en la vida diaria, son recursos limitados, en muchos casos escasos. Estos recursos deben ser manejados de manera que nos permitan avanzar en nuestras creencias a partir de preservar las primeras. Además, como se ha sugerido aquí, no estamos constantemente maximizando beneficios y minimizando desventajas para arribar a creencias, sino que las prácticas epistémicas tienen estándares racionales internalizados que guían las conductas cognitivas.

Ahora bien, como observa Lycan (1985, 1988), esto solo parece un gran defecto porque se asume que la epistemología parte desde el punto de vista cartesiano de base cero, donde la justificación comienza desde

9. Se pude comparar este punto con el expresado en Wittgenstein (2000) en §§94-97. Siguiendo brevemente con su argumentación, muchas de nuestras creencias no se basan en evidencia o argumentación, sino que son una parte inherente de nuestro conocimiento de fondo. Estas creencias son fundamentales para cómo se entiende la verdad y la falsedad, presuponiendo su validez siempre que se busque probar algo. Wittgenstein llama a estas creencias «sin fundamentos» (§166) porque no se basan en ninguna evidencia o argumento, sino que son parte de nuestro marco heredado de entendimiento al proporcionar el punto de partida para nuestras investigaciones en el mundo.

una especie de tabula rasa y evoluciona por etapas o escalones basados en confirmaciones teóricas a través de un método. En cambio, si se parte desde la perspectiva práctica de la epistemología del sentido común, el CEI parece más que plausible, ya que a medida que vamos descubriendo y tratando con el mundo, también vamos formando creencias sobre él. Nuevamente, piénsese en las creencias de la primera infancia y en cómo evolucionan en creencias cada vez más complejas. Las primeras creencias aparecen sin ningún tipo de justificación, pero no por eso dejan de ser necesarias para el desarrollo, mantenerlas resulta vital para incrementar su capital cognitivo. Contrastando el desarrollo de las creencias en la primera infancia con casos como el de quien cree que su pareja lo engaña sin razón alguna, entonces es fácil darse cuenta que el primero constituye la base por la cual se apoya el desarrollo del ser humano, mientras que la segunda se asemeja a un acto irracional de celos. La objeción también presupone que hay una gran cantidad de creencias que en su origen pasan como verdaderas pero que en realidad son falsas. No obstante, esto es un error, la gran cantidad de creencias que se adquieren desde la niñez conforman los diversos procesos de aprendizajes necesarios para arribar a estados cognitivos más complejos. Y, por último, los casos como el del engaño son la excepción y no la regla, abandonando el CEI por ellos se pierde mucho a cambio de muy poco.

Segunda objeción: dificultad de evaluar correctamente creencias excepcionales. Como continuación de la respuesta anterior se puede también afirmar que, aun concediendo que los casos mencionados anteriormente son excepcionales, estos son muy relevantes para el desarrollo del conocimiento teórico y, si fuera por el CEI, las excepciones que dan lugar a cambios revolucionarios en el conocimiento humano no tendrían lugar. Justamente, una de las dificultades del CEI consiste en que gran parte del avance teórico ocurre debido a que se abandonan creencias establecidas a favor de creencias excepcionales. Por ejemplo, sin necesidad de entrar estrictamente en el debate kuhniiano, la revolución copernicana ocurre porque el marco de creencias tradicionales que conformaban el paradigma aristotélico se empieza a deteriorar a favor de creencias radicalmente opuestas. De ser por el CEI, los cambios epistémicos excepcionales, que significaron avances importantes en el conocimiento humano, en la manera de percibirnos a nosotros mismos y el mundo, no hubieran podido ocurrir debido a la forma

extraordinaria en la que se produjeron. En consecuencia, el CEI resulta menos valioso para las creencias importantes, que implican un verdadero avance en el conocimiento, y, quizás, más valioso para las creencias que mantienen el estatus quo, que implican creencias más superficiales.

Respuesta. Esta objeción no trata a las creencias en general, sino que se centra en un tipo de creencias consideradas excepcionales, asumiendo que este tipo de creencias son beneficiosas para el avance del conocimiento. Sin embargo, las creencias excepcionales no son todas beneficiosas, también las hay que son perjudiciales, y quizás sean la inmensa mayoría. De hecho, resulta más sencillo concebir una creencia excepcional que sea falsa que una que sea verdadera. En este sentido, el CEI obliga a esforzarse más en la búsqueda de evidencias de creencias extraordinarias, con el fin de garantizar su fiabilidad. Este esfuerzo no es fútil, evita caer en el error de mantener creencias perjudiciales y permite avanzar en el conocimiento de forma más rigurosa y precisa. Además, el CEI no descarta la posibilidad de aceptar creencias excepcionales, sino que exige un mayor nivel de evidencia y justificación para sostenerlas.

También se puede desarrollar la misma idea, pero desde un punto de vista más pragmático. En efecto, puede haber creencias excepcionales que sean perjudiciales para nuestras prácticas o nuestro trato con el mundo, y son esas creencias la inmensa mayoría. Por ejemplo, más allá del aporte epistémico, se puede convenir que la creencia de *S* de que no tiene dos manos, es una creencia excepcional. Sin embargo, para nuestro trato con el mundo es una creencia tremendamente perjudicial. En este sentido, el CEI ayuda a evitar mantener creencias que pueden tener consecuencias negativas para uno y para nuestros compromisos cotidianos con los otros o la comunidad.

El CEI también resulta importante en el marco teórico de la ciencia. Con respecto a los cambios y las revoluciones científicas, los aportes de creencias extraordinarias no ocurren fuera de un contexto, y justamente en ese contexto es donde se hace fuerte el CEI como principio de racionalidad. Una creencia es excepcional porque las demás no lo son. Del mismo modo, la revolución científica sucede porque existen otras creencias que se han mantenido, de lo contrario ni siquiera se podría hablar de revolución. En este sentido, el CEI resulta imprescindible en la época de revoluciones para que ellas puedan producirse. Se puede aceptar que muchos avances

cognitivos provienen de creencias excepcionales, pero esto no impide que el CEI haga su trabajo.

Tercera objeción: arbitrariedad en la comparación. Con la necesidad de una respuesta exitosa al entorno, el CEI implica que haya una comparación con creencias competidoras que también responden exitosamente al entorno. No obstante, los sujetos pueden elegir con qué creencias comparar para mantener sus convicciones. El CEI no especifica que clase o tipo de comparación deben realizar los sujetos. Por ejemplo, la astrología como sistema ha sido refutada muchas veces, pero dependiendo de la educación y de cómo se recorte la evidencia, el sujeto puede estar justificado en creer en ella. Supongamos que la comunidad en cuestión cree en duendes, uno entonces puede decir que, en esta particular etapa de la evolución epistémica, en dicha sociedad la creencia en duendes está objetivamente justificada. Por lo tanto, sin una norma de racionalidad, la comparación puede ser arbitraria y con ello también mantener la creencia en cuestión. Además, en relación con las obligaciones intelectuales, al buscar creencias verdaderas y evitar las falsas, el CEI termina reduciendo la justificación a meros estados doxásticos. Si las creencias se justificaran simplemente porque son sostenidas por los sujetos al salir victoriosa en la comparación con otras creencias competidoras, entonces la noción misma de creencia justificada se reduciría a la de mera creencia. Finalmente, el CEI termina violando lo que Poston (2012) llamó «intuición anticonservadora», que consiste en que no hay nada en el mero estado de la creencia que la convierta en probablemente verdadera. De modo que la noción de creencia justificada se convierte en espuria y el CEI no solo carece normativamente de sentido, sino también se aparta del camino epistémico cuya meta es la verdad¹⁰.

Respuesta. Esta objeción tiene dos partes. La primera se refiere estrictamente a la responsabilidad de comparar creencias pertinentes, sin reparar en si las evidencias en las que se apoyan son más fuertes o más débiles que la creencia original. El CEI no regula la libertad de los agentes para elegir creencias competidoras, el mundo se encarga de ello. Por ejemplo,

10. Además, esto contrasta con la teoría de la utilidad epistémica que valora las creencias por su exactitud o proximidad a la verdad, siguiendo el veritismo, que sostiene que la verdad es el único valor epistémico fundamental. Sin embargo, también puede haber consideraciones pragmáticas importantes aquí. Por ejemplo, si dos opciones tienen la misma probabilidad de ser ciertas, es racional optar y mantener la opción más segura o menos arriesgada para nosotros (Steinberger, 2019).

en el caso de las creencias religiosas, *S* puede realizar la comparación conveniente para mantener su creencia, pero si la creencia implica rechazar evidencias por el mero hecho de mantenerla, entonces la conducta de *S* será irracional. El CEI concuerda con esto, pues indica que la creencia logra mantenerse racionalmente solo hasta que aparezcan evidencias alternativas incompatibles. Si en tal caso, *S* compara y abandona la creencia, el abandono es racional; si *S* compara, pero no abandona la creencia, entonces mantenerla será irracional. Si, pudiendo comparar evidencias, lo hace por indulgencia, entonces mantener la creencia también se vuelve irracional¹¹. El CEI es un principio epistémico, no se trata de un principio que rige el comportamiento subjetivo de los seres humanos, simplemente plantea los términos en lo que mantener una creencia es racional. Nuevamente, si las creencias no tuvieran una presunción a su favor, parece difícil entender cómo empezar a aplicar estrategias epistémicas. En general, el CEI sostiene que las creencias que se conservan no surgen de manera arbitraria, sino como una respuesta a las necesidades epistémicas que se suscitan en el mundo.

La segunda parte se refiere a que el CEI hace superflua la noción de justificación. No obstante, habría que distinguir entre «creencia justificada» y «justificar la creencia». Una creencia puede estar justificada sin que *S* la justifique. La mayoría de las personas nunca justificaron la creencia de que tienen dos manos, pero eso no quiere decir que tal creencia no esté justificada. Del mismo modo, una creencia queda justificada cuando no hay evidencia disponible que la contradiga y da una respuesta exitosa al

11. Esto puede vincularse con Lewis (1996), para quien poseemos mucho conocimiento cotidiano que podemos racionalmente mantener si no consideramos como relevantes contextos en los que se pone en duda, como el escéptico. Del mismo modo, se puede pensar que mantenemos nuestras creencias debido a que son parte relevante de nuestro acervo cotidiano de conocimiento, dejando de lado contextos que lo cuestiona. Siguiendo a Lewis la relevancia puede estar determinada por dos factores: la saliencia y la similitud. La saliencia es cuánta atención se le da a una posibilidad en un contexto, en este caso, para mantener una creencia. Por ejemplo, si alguien menciona la posibilidad de ser engañados por un demonio malvado, entonces esta posibilidad se vuelve más saliente y relevante y será más complicado mantener las creencias implicadas por dicha posibilidad. La similitud es cuánto se parece una posibilidad al mundo real en sus detalles. Por ejemplo, si alguien describe un escenario donde todo se ve exactamente igual al mundo real, pero hay una pequeña diferencia (como tener seis dedos en lugar de cinco), entonces esta posibilidad es más similar y relevante que otra donde todo se ve completamente diferente.

entorno. Puede haber creencias que, aun con fuertes evidencias que la contradigan, se mantengan de modo que estarían injustificadas; a la vez que puede haber creencias que no den una respuesta exitosa al entorno, aunque no haya evidencias que la contradiga, con lo cual la creencia también estaría injustificada. En consecuencia, la noción de justificación no es superflua, comunica un valor epistémico importante. En el siguiente sentido: permite el avance hacia la verdad debido a que con él podemos enfocarnos en conocimientos más precisos y sofisticados, alcanzando más verdades que falsedades¹².

Cuarta objeción: el olvido en la adquisición de la creencia. Otra objeción al conservadurismo tradicional consiste en presentar una evidencia perdida pero irracional y que dicha creencia se mantenga bajo el supuesto de racionalidad. Esto ocurre porque el CEI, como el conservadurismo en general, no termina de diferenciar entre aquellas creencias que fueron inicialmente adquiridas racionalmente y aquellas que fueron adquiridas irracionalmente. De la misma manera, una creencia nace justificadamente, pero *S* pierde el recuerdo de la justificación, otra creencia nace injustificadamente y *S* no hace nada para justificarla. En los dos casos, se mantiene racionalmente la creencia. El valor epistémico de ambas es el mismo, lo que parece injusto. De modo que, si *S* sabe que su creencia fue adquirida irracionalmente, entonces *S* todavía está en condiciones de mantenerla, pero admitiendo su irracionalidad. Contrariamente, si *S* sabe que su creencia fue adquirida racionalmente, puede también racionalmente mantenerla. Ahora bien, en la mayoría de los casos no se sabe cómo se ha adquirido o retenido su creencia, de modo que tampoco se debería saber si es racional mantenerla. No obstante, análogamente a los demás tipos de conservadurismos, el CEI sugiere que una creencia se mantiene racionalmente, aunque se haya olvidado cómo fue adquirida, confundiendo las racionales con las irracionales. Piénsese en un ejemplo tomado de Christensen (1994): actualmente *S* cree que la población de la India es mayor que la de EEUU, esto lo ha aprendido mediante una fuente que no recuerda. De modo que *S*, sin llegar a recordarlo, podría haber tirado una moneda y haber decidido creer que la población de la India es mayor, y estar justificado en creerla. Por lo tanto, de acuerdo con el CEI,

12. Una idea parecida también se encuentra en Poston (*ibid.*).

S puede mantener una creencia racionalmente aun cuando la creencia sea irracional.

Respuesta. Se podría desarrollar una respuesta a través del debate sobre el voluntarismo doxástico, afirmando que nadie elige sus creencias y que hay un entorno que conduce hacia ellas. Nadie puede creer que p voluntariamente, aunque la vida dependa de ello. Sin discurrir en este debate, es posible desarrollar otro tipo de respuesta, aceptando el argumento de Harman (1986), quien sostiene que uno no suele recordar las evidencias o las fuentes por las que surgen las creencias, así que no se suele citar la justificación que dio origen la creencia. Hay un número sorprendente de nuestras creencias que llegan a ser de esta manera y no podemos saturar nuestro cerebro recordando la evidencia de todo lo que creemos. Ahora bien, gran parte de las creencias reflejan lo que se ha aprendido, y uno aprende más con el tiempo. A medida que uno se encuentra con nuevas evidencias, algunas de las creencias deben cambiar, aunque intuitivamente sea deseable que las evidencias, como las creencias, se acumulen. Así, se creen muchas proposiciones sin poder explicitar su origen, ni la fiabilidad del proceso que genera la creencia. De hecho, una de las características del externismo epistémico radica en que se puede tener creencias racionales sin ninguna razón en la que basarse. Pero el CEI dice algo más: que las creencias se originan como respuesta al entorno. En este sentido, una repuesta al entorno no se produce tirando una moneda, y si gran parte de las creencias se basan en otras creencias precedentes, de las que no se es consciente, entonces la racionalidad no es un elemento constante de su formación; esto quiere decir que la formación de creencias y su mantenimiento son dos procesos racionales distintos. Tanto la formación de una creencia como su mantenimiento pueden ser racional o irracional. Por ejemplo, en la antigüedad era racional creer que el sol giraba alrededor de la tierra, pero mantener esa creencia en la actualidad sería irracional. De manera similar, puede ser racional creer que una proposición p es verdadera en un momento dado, pero después de adquirir nueva evidencia, mantener esa creencia puede ser irracional. Y, al contrario, la percepción puede ser un método irracional para adquirir una creencia, pero mantenerla puede ser racional. Por lo tanto, la racionalidad al mantener una creencia no depende necesariamente de su origen, ya que la fiabilidad de la adquisición no se transfiere inevitablemente al mantenimiento.

Quinta objeción: paridad en la evidencia disponible. Es frecuente que haya quienes sostienen creencias contrarias al mismo tiempo, y el CEI afirma que S está justificado en sostener que p a pesar de llegar a conocer alternativas evidentemente equivalentes, evitando cualquier atisbo de pirronismo. Esto es que, si dos creencias igualmente justificadas aparecen al mismo tiempo, con el mismo peso de las evidencias, donde no hay una primera que podría mantenerse racionalmente, entonces tampoco habrá manera de mantener ninguna de las dos creencias racionalmente. Si el orden de prioridad no es racional, tampoco es racional dejar de mantener una creencia solo porque aparece junto a la contraria con la misma fuerza de la evidencia. Esto conduce a una especie de escepticismo pirrónico, algo que el CEI pretendía combatir. De la misma manera, las creencias que suscitan algún tipo de perplejidad parecen quedar descartadas, pues mantener la perplejidad como respuesta al entorno no es una opción de racionalidad para mantener la creencia instalada en la perplejidad misma. El «empate» de creencias no es una opción ponderada por el CEI, por lo tanto, el CEI no será tampoco un criterio de decisión ante un problema epistémico importante como es el de la subdeterminación.

Respuesta. Esta objeción atañe al debate en torno a los pares epistémicos, en el que hay dos posiciones elementales. La posición conciliadora sostiene que, ante la presencia de una creencia opuesta amparada en la misma fuerza de la evidencia, se debería modificar la creencia original, porque requiere que los agentes epistémicos, en una situación específica, hagan alguna concesión a la creencia de sus pares, en vez de ignorarla o descartarla por completo. Por el contrario, el punto de vista firme sostiene que uno puede normalmente, o por lo menos no infrecuentemente, mantener sus creencias contra otros que creen lo contrario, incluso si esos otros parecen pares en términos de los tipos de evidencia¹³. Asimismo, el CEI estará de acuerdo con el punto de vista firme, pues la creencia original es mantenida racionalmente en contra de las creencias contrarias que poseen los pares epistémicos —posición que difiere del liberalismo al que se hacía mención en el apartado anterior—. Esto no quiere decir que la creencia competidora sea ignorada o descartada, sino simplemente que no alcanza para que la

13. Los defensores de la conciliación en el desacuerdo, aunque con numerosos matices, incluyen a Christensen (2007) y a Elga (2007). En cambio, el referente más importante de la posición firme es Kelly (2005; 2010).

creencia original cambie, pues se la puede tener en cuenta sobre todo para futuras evidencias que la apoyen. Elga (2007) sostiene que, en relación a los temas polémicos, los desacuerdos implican grandes cantidades de creencias que se encuentran interconectadas. Por ejemplo, Juan y Beatriz, que no están de acuerdo sobre la moralidad del aborto, muy probablemente no estarán de acuerdo en un gran número de creencias morales, psicológicas, teológicas e incluso sobre cuestiones de hecho ordinarias. Demodo que si no se mantuvieran las creencias, como propone el CEI, no sería posible la producción este tipo de desacuerdos entre pares. Siguiendo en esta línea, el «empate» de creencias, que implica desacuerdo, puede ser explicado por el hecho de que el CEI no asume que las creencias estén desnudas —como piensa Coren—. Así, el CEI no anula la perplejidad racional, sino que la hace posible, pero solamente cuando dos creencias contrarias se presentan simultáneamente.

5. CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo se ha argumentado a favor de un tipo de conservadurismo epistémico que podría considerarse como una versión integral (CEI) del conservadurismo clásico. Con esta propuesta no solo se pretende especificar sus características elementales, sino también explicar cuáles son las virtudes de un principio semejante y su plausibilidad.

El CEI posee la ventaja de profundizar en los principios epistémicos que hace posible la maximización de los recursos humanos para evitar la pérdida de tiempo, con el fin de avanzar en otras actividades. A su vez, al conservar las creencias como respuesta a un determinado entorno y dar una explicación tanto descriptiva como normativa acerca del porqué las mantenemos, el CEI constituye el punto de partida para entender nuestro trato con el mundo, debido a su rasgo pragmático. Por último, es verdad que esta forma de conservar creencias lleva también a conservar prejuicios, y este es el precio que pagamos para mejorar epistémicamente nuestro desempeño en el mundo. A fin de cuentas, el CEI, al otorgar racionalidad a nuestros compromisos doxásticos, representa el constante progreso de nuestras habilidades cognitivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Adler, J. (1990). «Conservatism and tacit confirmation». *Mind*, 99 (396), pp. 559-570.
- Adler, J. (1996). «An Overlooked Argument for Epistemic Conservatism». *Analysis*, 56, pp. 80-84.
- Chisholm, R. (1982). *The Foundations of Knowing*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Christensen, D. (1994). «Conservatism in Epistemology». *Nous*, 28, pp. 69-89.
- Christensen, D. (2000). «Diachronic coherence versus epistemic impartiality». *The Philosophical Review*, 109 (3), pp. 349-371.
- Christensen, D. (2007). «Epistemology of Disagreement: the Good News». *Philosophical Review*, 116, pp. 187-217.
- Conee, E. (2004). «First Things First». In E. Conee, & R. Feldman (Eds.), *Evidentialism: Essays in Epistemology* (pp. 11-36). Oxford: Oxford University Press.
- Coren, D. (2018). «Epistemic conservatism and bare beliefs». *Synthese*, 198, pp. 743-756.
- Coren, D. (2019). «Evaluating epistemic virtues». *Synthese*, 198, pp. 1569-1578.
- Elga, A. (2007). «Reflection and Disagreement». *Nous*, 41, pp. 478-502.
- Foley, R. (1983). «Epistemic Conservationism». *Philosophical Studies*, pp. 165-182.
- Foley, R. (1992). «The epistemology of belief and the epistemology of degrees of belief». *American Philosophical Quarterly*, 29 (2), pp. 111-124.
- Fumerton, R. (2008). «Epistemic conservatism: Theft or honest toil». In T. S. Gendler, & J. Hawthorne (Eds.), *Oxford studies in epistemology 2* (pp. 63-86). Oxford: Oxford University Press.
- Harman, G. (1986). *Change in View: Principles of Reasoning*. Cambridge: MIT Press.
- Harman, G. (1999). *Reasoning, Meaning, and Mind*. Oxford: Oxford University Press.
- Kelly, T. (2005). «Epistemic Significance of Disagreement». In T. S. Gendler, & J. Hawthorne (Eds.), *Oxford Studies in Epistemology Vol. I* (pp. 167-196). Oxford: Oxford University Press.

- Kelly, T. (2010). «Peer Disagreement and Higher Order Evidence». In A. Goldman, & D. Whitcomb (Eds.), *Social Epistemology: Essential Readings* (pp. 183-217). New York: Oxford University Press.
- Kvanvig, J. (1989). «Conservatism and its Virtues». *Synthese*, 79, 143-163.
- Lewis, D. (1996). «Elusive Knowledge». *Australasian Journal of Philosophy*, 74 (4), pp. 549-567.
- Lycan, W. (2019). *On evidence in philosophy*. Oxford: Oxford University Press.
- Lycan, W. G. (1985). «Conservatism and the Data Base». In N. Rescher (Ed.), *Reason and Rationality in Natural Science* (pp. 103-125). Lanham: University Press of America.
- Lycan, W. G. (1988). *Judgement and Justification*. Cambridge: Cambridge University Press.
- McCain, K. (2008). «The Virtues of Epistemic Conservatism». *Synthese*, 164, pp. 185-200.
- Poston, T. (2012). «Is There an “I” in Epistemology?» *Dialectica*, 4, pp. 517-541. Doi: 10.1111/1746-8361.12004
- Searle, J. (1992). *Intencionalidad*. Madrid: Tecnos.
- Sklar, L. (1975). «Methodological conservatism». *Philosophical Review*, 84 (3), pp. 374-400.
- Steinberger, F. (2019). «Accuracy and epistemic conservatism». *Analysis*, 79 (4), pp. 658–669.
- Vahid, H. (2004). «Varieties of Epistemic Conservatism». *Synthese*, 141, pp. 97-122.
- Vogel, J. (1992). «Sklar on methodological conservatism». *Philosophy and Phenomenological Research*, 52 (1), pp. 125-131.
- Williams, M. (2000). «Dretske on epistemic entitlement». *Philosophy and Phenomenological Research*, 60 (3), pp. 607-612.
- Wittgenstein, L. (2000). *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa.

RODRIGO LAERA es Doctor en Filosofía (Universidad de Barcelona) e Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina). También es autor de diversas publicaciones académicas en revistas internacionales y del libro *Los desvíos de la razón* (Miño & Dávila, 2011).

Líneas de investigación:

Epistemología analítica contemporánea y Filosofía de la economía.

Publicaciones recientes:

– (2023). «Relativismo epistémico: cuatro objeciones, cuatro respuestas», *Comprender*, 25, pp.93-112.

– (2022). «La responsabilidad moral como forma de narrativa», *Metafísica y Persona*, 28, pp. 61-79.

– (2022). «El desacuerdo razonable en un horizonte de paridad», *Cogency Journal of Reasoning and Argumentation*, 14, pp.51-72.

Correo: rodrigolaera@gmail.com